



NO.: 942/127

EXPEDIENTE: 03.4/2016

ASUNTO: PERMISO MENOR

2014-2017

C. PROPIETARIO: JOSÉ GUZMÁN HERNÁNDEZ.

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO A USTED QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y HABER CUBIERO LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR ESTA SECRETARIA, CONFORME A LOS ARTICULOS: 1,2,3,4,5,7,11,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,45 AL 52,71,98 AL 108,127, Y 135 Y LEY 823 QUE REGULAN LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ACORDÓ OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE BENITO PÉREZ GALDOS CON NUMERO OFICIAL 21, COLONIA MANANTIALES, DE COATEPEC, VER. EL CUAL SE DESTINARA PARA: CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO HABITACIÓN, QUE SEGÚN PLANO AUTORIZADO CUENTA CON 28.00 M2 DE CONSTRUCCIÓN EN, PLANTA ALTA.

\$ 642.75

PRESENTE AUTORIZACIÓN QUEDA CONDICIONADA A CONSERVAR LAS CARACTERÍSTICAS ANTES CITADAS Y LAS CONTENIDAS EN EL (LOS) PLANO(S) AUTORIZADO(S). EN CASO CONTRARIO, ESTA SUJETO A LAS SANCIONES PREVISTAS DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS EN LA MATERIA.

NOTA: ESTA AUTORIZACIÓN CUENTA CON UNA VIGENCIA DE 365 DÍAS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN, DE NO HABER CONCLUIDO, DEBERÁ ACTUALIZAR SU AUTORIZACIÓN. ES IMPORTANTE AL TÉRMINO DE LA OBRA, ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO A DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA MISMA.

A T E N T A M E N T E

"SUTRAGIO EFECTIVO NO PERFECCION"

COATEPEC, VER. EL 06 DE ABRIL DE 2016.

ING. SAMUEL SANGARRIEL COLORADO

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

L. A. G. HECTOR RODRÍGUEZ VEGA

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Y OBRAS PUBLICAS

COATEPEC, VER.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

2014-2017

VAL. ARCHIVO SEC/MUN/1

